

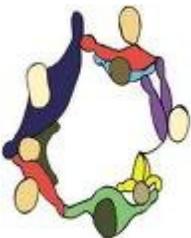
## Un centro educativo inclusivo es aquel que:

Acoge y valora a todos los alumnos en su diversidad y tiene en cuenta, a la hora de programar y llevar a cabo el proceso de enseñanza y aprendizaje, las capacidades individuales y el origen social y cultural de sus estudiantes.

## Condiciones que favorecen un centro educativo de calidad con orientación inclusiva

- Clima escolar acogedor y de apoyo que valora y respeta las diferencias como factor de desarrollo de la comunidad.
- Liderazgo y compromiso del equipo directivo con el aprendizaje de la población estudiantil y de docentes.
- Trabajo colaborativo entre los distintos integrantes de la comunidad educativa.
- Oportunidades de desarrollo profesional y reflexión continua del cuerpo docente en torno a las prácticas educativas.
- Estrategias y metodologías de atención a la diversidad.
- Disponibilidad de servicios y recursos de apoyo para quienes los requieran.
- Participación activa de la familia en el proceso educativo.
- Generación de redes de colaboración con otras escuelas y servicios de la localidad.
- Programación de centro orientada bajo los principios de inclusión y diversidad.

(Cinthia Duk, s.f., Fund. Henani)



*“El respeto y la atención a la diversidad de los y las estudiantes, proporcionándoles oportunidades para aprender a lo largo de toda la vida, es condición de una educación de calidad para todos.”*

*El Centro Educativo de Calidad como Eje de la Educación Costarricense (CSE, 2008, p.7)*

### Referencias:

UNESCO (1990) **Declaración Mundial de Educación para Todos**; Jomtiem.

UNESCO (1994) **Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales**; Salamanca.

UNESCO (2000) **Marco de Acción de Dakar; Educación para todos: cumplir nuestros compromisos comunes**. Dakar.

Booth, T; Ainscow, M. (2000) **Índice de Inclusión: Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas**.

OREALC/UNESCO (2004) **Temario Abierto sobre Educación Inclusiva**.

C.S.E. (2008) **El Centro Educativo de Calidad como Eje de la Educación Costarricense**.



Tel-fax: (506) 2255 1251  
direccioncurricular@mep.go.cr



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE COSTA RICA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO CURRICULAR

CENTRO NACIONAL DE RECURSOS PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA  
CENAREC

## Comisión de Apoyo a la Educación Inclusiva CAEI



“Favoreciendo oportunidades de aprendizaje y de participación para todas y todos”

Tel.: (506) 2255 1251  
direccioncurricular@mep.go.cr

## Antecedentes

Al ser la atención a la diversidad un asunto de todas las personas responsables de los entornos educativos, en el año 2006 el Departamento de Educación Especial propició procesos de sensibilización referentes al este tema, dirigidos al personal de la Dirección de Desarrollo Curricular. Estos espacios permitieron reflexionar sobre el quehacer de cada uno de los departamentos que la conforman con relación a este tema.

Las autoridades de la Dirección de Desarrollo Curricular deciden, en el año 2008, crear la Comisión de Educación Inclusiva, conformada por asesores nacionales de diferentes departamentos y funcionarios del CENAREC, con el propósito de favorecer el desarrollo de prácticas, políticas y culturas inclusivas en el sistema educativo nacional.

## Objetivo primordial

Coadyuvar para que los centros educativos se transformen en centros educativos de calidad con orientación inclusiva.



## Algunas de sus funciones son:

Formular propuestas innovadoras con orientación inclusiva para el desarrollo de una educación de calidad.

Elaborar materiales de apoyo para el desarrollo de un currículum inclusivo.

Llevar a cabo y coadyuvar en procesos de investigación, evaluación y sistematización sobre los diferentes aspectos relacionados con el desarrollo de culturas, prácticas y políticas inclusivas para orientar la toma de decisiones, de conformidad con lo establecido por el CSE.

Brindar asesoría técnica para el desarrollo de culturas, prácticas y políticas inclusivas hacia centros educativos de calidad.

Promover la actualización en materia de educación inclusiva a los diferentes actores educativos por medio de procesos de capacitación.

Formular propuestas tendientes a la sensibilización e incorporación de la comunidad y la familia en los procesos educativos de calidad con orientación inclusiva.



## Educación Inclusiva

- La educación inclusiva surge del convencimiento de que el derecho a la educación es un derecho humano básico que está en la base de una sociedad más justa. (UNESCO, 2004, p.15)
- La educación inclusiva implica que todas y todos los estudiantes de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales.
- La educación inclusiva implica “habilitar a las escuelas para que sean capaces de atender a todos los niños y niñas” (UNESCO, 1994, p.iii).
- “Más que ser una cuestión marginal relativa a cómo algunos educandos pueden ser integrados en el sistema educativo regular, el enfoque de educación inclusiva busca transformar los sistemas educativos y los entornos de aprendizaje para dar respuesta a la diversidad de los educandos.

Una educación de calidad es entonces una educación inclusiva, puesto que tiene como finalidad la plena participación de todos los educandos.”

(<http://www.oei.es/noticias/spip.php?article2254>)

